



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 953/556/2025

RM REGION METROPOLITANA, 23/12/2025

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el D.F.L. N°101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; B) Lo dispuesto en el D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la Ley N°20.255; C) Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; D) Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N°1, y 49 de la Ley N°20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; E) El D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; F) La Resolución Exenta N°735, de fecha 8 de abril de 2019, de esta Superintendencia, y G) El Decreto Supremo N°37, de fecha 23 de julio, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre, ambas de 2025, de designación del Superintendente de Pensiones.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que "El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente...";
2. Que la Resolución Exenta N°735, de fecha 8 de abril de 2019, modificada por las Resoluciones Exentas N°1490, de fecha 3 de julio de 2023 y por la N°197, de fecha 2 de febrero de 2024, ambas de esta Superintendencia, designó subrogantes en cargos que indica de este Organismo;
3. Que con el fin de asegurar un mejor funcionamiento institucional se requiere



mantener actualizadas las designaciones de funcionarios que ejercen la subrogancia de la Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de esta Superintendencia, para el caso en que la titular se encuentre impedida de ejercer su cargo por cualquier causa o, eventualmente, cuando éste se encuentre vacante.

RESUELVO:**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de INTENDENTE DE FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, grado 2º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendencia de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, de SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, VICENTE DOMINGO MARTÍNEZ DEL RÍO, RUN N° 10131122-8 a contar del 23 de diciembre de 2025, quien se desempeña como JEFE DIVISION grado 2º de la planta de DIRECTIVOS en SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

Cargo de INTENDENTE DE FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, grado 2º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendencia de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, de SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, ELIANA HELVETIA CISTERNAS ARANEDA, RUN N° 5882217-5 a contar del 23 de diciembre de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 2º de la planta de DIRECTIVOS en SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

Cargo de INTENDENTE DE FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, grado 2º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendencia de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, de SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 3, SERGIO ARATANGY ROSENBERG, RUN N° 21432541-1 a contar del 23 de diciembre de 2025, quien se desempeña como



JEFE DE DIVISION grado 2° de la planta de DIRECTIVOS en SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

REGISTRADO

23 DIC 2025

Cargo de INTENDENTE DE FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, grado 2° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendencia de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, de SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 4, ALBERTO JOSÉ MUÑOZ VERGARA, RUN N° 10444959-K a contar del 23 de diciembre de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 2° de la planta de DIRECTIVOS en SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



388129528222147019_FIRMAGOB



1766531904256

